

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Manuscrito Científico

Impacto de la NIIF 16 en los estados financieros y la toma de decisiones

**NIIF 16: impacto en estados contables e indicadores financieros de empresas
argentinas**

**IFRS 16: impact on financial statements and financial indicators of Argentine
companies**

Autor: Becerica, Paola del Valle

Legajo: VCPB08550

DNI: 23.304.646

Director de TFG: Ortiz Bergia, Fernando

Argentina, Córdoba, julio 2021

Resumen

En el presente trabajo se analizó el impacto de la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos en los estados contables e indicadores financieros de cinco empresas argentinas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires en su carácter de arrendatarias. Dicha norma eliminó la distinción entre arrendamiento operativo y financiero estableciendo un modelo único para el tratamiento contable de arrendamientos que exige al arrendatario reconocer en el balance, con algunas excepciones, a todos los arrendamientos. Se identificaron sus diferencias conceptuales y las principales implicancias contables de éstas, se determinaron las variaciones cuantitativas ocurridas con motivo de la implementación de la NIIF 16 y los cambios en los principales indicadores financieros. El alcance de esta investigación es descriptivo con un enfoque mixto. El diseño fue no experimental y de tipo transversal y la muestra sobre la cual se trabajó fue no probabilística y accidental.

Palabras clave: arrendamiento, regulación, contabilidad, impacto, balance.

Abstract

In this paper, the impact of International Financial Reporting Standard 16 Leases on the accounting statements and financial indicators of five Argentine companies listed on the Buenos Aires Stock Exchange in their capacity as lessees was analyzed. Said standard eliminated the distinction between operating and finance leases, establishing a single model for the accounting treatment of leases that requires the lessee to recognize all leases on the balance sheet, with some exceptions. Their conceptual differences and their main accounting implications were identified, the quantitative variations that occurred due to the implementation of IFRS 16 and the changes in the main financial indicators were determined. The scope of this research is descriptive with a mixed approach. The design was non-experimental and cross-sectional and the sample on which we worked was non-probabilistic and accidental.

Keywords: leases, regulation, accounting, impact, balance sheet.

Índice

Introducción.....	4
Objetivo general	15
Objetivos específicos.....	15
Métodos	16
Diseño.....	16
Participantes	16
Instrumentos	17
Análisis de datos.....	17
Resultados.....	18
Discusión	26
Referencias	33

Introducción

Los entes proporcionan información sobre sus estados patrimoniales y evolución económica y financiera al cabo de períodos consecutivos, dicha información está destinada, según lo indican las normas vigentes, a los usuarios tipo. En el marco de que esa información debe ser útil para la toma de decisiones, se consideran ciertos requisitos a tener en cuenta a la hora de elaborar los estados contables financieros para que los mismos resulten confiables, que representen la realidad económica, que su lectura e interpretación sean de fácil comprensión y que gocen de credibilidad por parte de sus usuarios. Para que las decisiones de los usuarios, que preferentemente son inversionistas o prestamistas, sean consistentes con los objetivos del análisis financiero es necesaria que dicha información sea homogeneizada mediante normas emitidas mediante organismos reguladores nacionales e internacionales (Licera y Lopez, 2017).

Actualmente, y como consecuencia de la globalización de los mercados, se considera que es imperiosa la necesidad de unificar, a nivel internacional, el lenguaje contable a los efectos de ser aplicado por parte de los entes emisores de estados y publicados en el ámbito de los mercados de valores aunque se pretende que tal aplicación se extienda a entes no cotizantes (Licera y Lopez, 2017).

Desde mediados de la década de 1990, las normas contables desarrolladas por la FACPCE comenzaron un proceso de armonización con las normas internacionales de contabilidad. A partir del año 2004-2005, convergieron intereses profesionales y regulatorios para la adopción de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) como normas contables aplicables en el territorio nacional y por su parte, la Comisión Nacional de Valores, contaba con la recomendación de IOSCO *International Organization of Securities Commissions* (Organización internacional de comisiones de

valores) para que se adoptaran las NIIF en su ámbito de control, y consideraba cómo sus vecinos regionales comenzaban a transitar en esa dirección. Posteriormente, la firma de un protocolo a nivel Mercosur aceleró los tiempos y en 2007 la CNV prestó conformidad a la aplicación de las NIIF en su ámbito de control. Para ello, le encomendó a la FACPCE las tareas tendientes a una adopción ordenada (Dialnet, 2014).

Fruto de estas actividades coordinadas por la FACPCE, se definió, a través de la RT 32 (Resolución Técnica N° 32 “Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría”) que todas las entidades que hacen oferta pública de sus títulos, incluidas en la ley de mercados de capitales de la Argentina, aplicarían las NIIF de forma obligatoria y que el resto de las entidades emplearían por defecto las normas contables profesionales argentinas o tendrían disponible para emplear de forma optativa las NIIF para PYMES (Molina Llopis, Díaz Becerra y Casinelli, 2014).

Las NIIF en Argentina son de utilización obligatoria, salvo expresas excepciones, para entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores y desde 2018 para las entidades financieras (Kerner, 2018). Particularmente la NIIF 16 Arrendamientos, entró en vigencia el primero de enero de 2019. La misma establece un tratamiento homogéneo para todos los contratos de arrendamientos (Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu y Cabedo Cortés 2017).

Indistintamente de su tratamiento contable, los incentivos económicos de un arrendamiento lo convierten en una alternativa a la compra. Por un lado el arrendamiento constituye una fuente alternativa de financiamiento ya que permite acceder a los bienes sin disponer del capital necesario para su adquisición o disponer del capital disponible para diversificar en otros proyectos. Por otro lado la flexibilidad que proporciona arrendar, mediante las distintas opciones que suelen incluirse en estos

contratos como prórrogas, cláusulas de rescisión o pagos contingentes relacionados a la evolución de la actividad o al uso del bien permiten reducir la exposición a los riesgos asociados con la propiedad del activo como la obsolescencia técnica o los *shocks* de la demanda. Estas razones junto con sus ventajas fiscales, explican la enorme importancia de estas transacciones en la economía global.

Desde de la doctrina Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu y Cabedo Cortés (2017) indican que a pesar de la gran diversidad en cuanto a su estructura, los tipos de cláusulas que pueden incorporar y las normas específicas que los regulan en cada país, todo contrato de arrendamiento tiene una característica básica y es que existe un acuerdo entre dos partes en virtud del cual una de ellas denominada arrendatario, adquiere el derecho de utilizar un bien específico propiedad de otra persona denominado arrendador, durante un tiempo determinado a cambio de una contraprestación.

El tratamiento contable de los arrendamientos es objeto de un debate histórico. Se puede encuadrar los distintos argumentos del debate entre dos posturas extremas: la primera consiste en no reconocer los activos y pasivos derivados de estos contratos, y proporcionar información sobre los mismos en las notas a los estados financieros; la segunda defiende el reconocimiento en el balance de los activos y pasivos derivados de cualquier arrendamiento. La cuestión de fondo del debate es si estos contratos deben o no generar el reconocimiento de activos y pasivos en el balance. Los defensores del enfoque de la capitalización, mantienen que en todos los contratos de arrendamientos se genera un activo, al menos por el derecho de uso adquirido y una deuda por los pagos comprometidos. En el otro extremo se encuentran los detractores del reconocimiento en el balance argumentando que las innumerables cláusulas y disposiciones legales que incorporan algunos contratos, hacen que la obligación que subyace a los mismos sea

indeterminada e impredecible, y por lo tanto imposible de valorar de manera fiable. (Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu y Cabedo Cortés 2017).

Las normas que han estado vigentes durante las últimas décadas en numerosas jurisdicciones como la norma internacional de contabilidad NIC 17 consideran un modelo mixto basado en la clasificación de los arrendamientos entre operativos y financieros, aplicándose a los operativos el tratamiento de revelación y el de capitalización a los financieros.

El debate continuó vivo tras la emisión de las normas y resurgió con especial fuerza a comienzos del 2000 fundamentalmente a causa de lo que los reguladores de los mercados de capitales consideraban una aplicación poco diligente de las normas vigentes por parte de varias compañías. Así, en el marco del *Memorandum of Understanding* (Memorandum del entendimiento) publicado en febrero del 2006, el IASB y el FASB comenzaban un proyecto conjunto para cambiar sus respectivas normas de arrendamientos. Tras un largo y controvertido proceso, el 13 de enero de 2016 el IASB publicaba la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 (Gill de Albornoz Noguera et al., 2017).

Bajo el modelo contable NIC 17 e interpretaciones asociadas, se realizaba una distinción entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero. Así, en aquellos casos en los que se producía una transferencia total de los riesgos del arrendador al arrendatario, el alquiler se considera de naturaleza financiera, y la compañía debía reconocer en balance un activo y una deuda. Si por el contrario esta transferencia no se producía, el arrendamiento era operativo, y la compañía debía reconocer un gasto de explotación por el alquiler anual en su cuenta de pérdidas y ganancias (Guijarro Pablo, Cortés Alexandra, 2019).

La nueva norma propone un modelo de arrendamiento único que obliga a las empresas a capitalizar todos los arrendamientos con la excepción de aquellos considerados de corto plazo y de aquellos considerados de bajo valor cuyo monto sea menor a 5,000 dólares. Esta norma será aplicable tanto para los contratos que se celebren después de la entrada en vigor de la norma, como para los contratos que estén vigentes en esa fecha y que hayan sido clasificados como operativos bajo la NIC 17 (IASB, 2016).

Este cambio en la norma de arrendamientos tiene como propósito que las empresas generen información financiera más transparente y confiable al mostrar la situación financiera real de las empresas y en consecuencia, facilitar la comparación entre empresas que arriendan sus activos con aquellas que los compran (IASB, 2016).

El objetivo fundamental que se persigue es reflejar en balance la financiación que representan los arrendamientos operativos. En la medida en la que existe un tratamiento asimétrico en función de la naturaleza del contrato, se asume que en la actualidad el análisis de riesgo de crédito que realizan las entidades financieras y en general el conjunto de agentes del mercado puede estar sesgado. (Guijarro Pablo, Cortés Alexandra, 2019).

Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2019) indican que de acuerdo a estimaciones de la IASB, publicadas en el año 2016, aproximadamente un 32% de los arrendamientos en América del Norte y un 45% en América Latina clasificaban como operativos y eran mantenidos fuera de balance.

Las compañías han disfrutado de los beneficios de los arrendamientos operativos durante décadas debido a que tanto los activos arrendados como los pasivos pueden mantenerse fuera de balance solamente con notas de desglose con relación a los futuros

pagos de arrendamiento (Morales Díaz, 2016, p.10). En otros términos, numerosos arrendamientos se presentan contablemente fuera de balance, lo que hace complicada la comparación de los balances y de los ratios entre empresas en cuanto, por ejemplo, al nivel de deuda. Si una empresa decide comprar un bien financiándolo y otra decide arrendarlo, en esencia económica, puede ser una operación similar pero la primera empresa reconoce una deuda y la segunda puede que no la reconozca (Morales Díaz, 2016).

De acuerdo al Global Leasing Report (2017), México experimentó un crecimiento del 32% en montos en contratos de arrendamiento del 2014 al 2015, reportando un total de 7.19 billones de dólares en el 2015 (White, 2017). Se han llevado a cabo diversos estudios para estimar el impacto que tendría en las cifras de los estados financieros y en diversas razones financieras, la capitalización de los arrendamientos operativos, mucho antes de que el primer borrador de la nueva norma se diera a conocer.

Uno de los primeros estudios fue llevado a cabo en Estados Unidos por Imhoff, Lipe y Wright (1991), el cual tuvo como finalidad el documentar la importancia de los compromisos por arrendamiento de largo plazo en métricas comúnmente utilizadas para evaluar el riesgo y desempeño. Este primer estudio tuvo como objeto de análisis a la compañía McDonald's. En dicha investigación se desarrolló una metodología para medir específicamente el impacto de la capitalización en las cifras del balance general. Resultados del mismo muestran un incremento en el total de activos del 9.6% y un incremento en el total de pasivos de 21.4 %, ocasionando a su vez una disminución en las utilidades retenidas del 6%. En cuanto a las métricas, la capitalización ocasionaba

una disminución en el ROA de alrededor del 9% y una razón deuda a capital un 30% mayor.

Fülbier, Silva y Pferredehirt (2008) realizaron su investigación en Alemania donde analizaron el impacto de la capitalización en 90 compañías. En su estudio proponen un modelo de capitalización que se basa en el propuesto por Imhoff Jr., Lipe, y Wright (1991) el cual consistía básicamente en simular que los arrendamientos operativos hubieran sido tratados como financieros, pero elimina algunas deficiencias del modelo anterior al considerar que no todos los contratos de arrendamiento se encuentran en el mismo período de vigencia al momento de la capitalización, es decir, probablemente algunos estén en sus primeros años de vida, mientras que otros pueden estar en la última etapa del contrato.

Los resultados de su estudio muestran, en promedio, un incremento de los pasivos de un 17.3% y de activos de un 8.5%, un cambio en la utilidad antes de impuestos de +2.9% y un efecto en la utilidad neta de +0.2%, concluyendo que el efecto en las cifras del balance general será más significativo que el impacto esperado en resultados. La razón deuda a capital aumentó en un 8% en promedio mientras que la razón capital a activo disminuyó en promedio 4.9%. El retorno sobre el capital empleado (ROCE) se vio más afectado con un -2%, el ROA, disminuyó en promedio un 0.3% y la rentabilidad sobre capital (ROE) con un incremento en promedio del 1.3% pero cuyo efecto fue desde un -22% hasta un 56.9%. De esta forma, el impacto del efecto en ROA, ROE y ROCE puede ir en cualquier dirección (Fülbier, Silva y Pferredehirt, 2008).

En España, en el 2013, se realizó un estudio de 52 compañías utilizando la metodología de Imhoff Jr., Lipe y Wright y analizando información financiera del 2008

al 2010. Resultados del estudio indican que se generaba un cambio significativo para la mayoría de las razones calculadas, con un incremento en el total de los pasivos del 5.4%, el ROA que disminuía en promedio 4.3% y el ROE que aumentaba en promedio en 2.1%, encontrando que el sector de venta al menudeo sería el más afectado (Fitó, Moya y Orgaz, 2013).

Ericson y Skarphagen (2015) realizaron un estudio en Suecia. Su propósito fue simular la forma en que la capitalización de arrendamiento operativo afectaría a los coeficientes de apalancamiento y rentabilidad y observar si el uso de arrendamiento operativo ha cambiado desde que se generó el primer borrador de la norma en el año 2010. Ellos utilizaron la metodología modificada de Imhoff Jr., Lipe, y Wright propuesta por Fülbier. Sus resultados indican que todas las razones financieras probadas tendrían un cambio estadísticamente significativo en los años analizados (2010-2013) con el nuevo estándar de arrendamiento.

Wong y Joshi (2015), por su parte, realizaron un estudio para ilustrar el impacto en los estados financieros y razones financieras de las empresas australianas. Los resultados muestran que los estados financieros cambiarían significativamente cuando se capitalicen los activos y pasivos del arrendamiento. El estudio revela que la capitalización de arrendamiento tendría un impacto material en las cifras reportadas en el balance general y estado de resultados y en razones de apalancamiento.

La consecuencia más evidente y directa de la implantación de esta nueva ley es el endeudamiento de las empresas, fruto del cambio de estructura financiera. Se calcula que las empresas sufrirán un incremento del entorno del 15% en su endeudamiento. Por tanto, es probable que suponga mayores dificultades para acceder a nueva financiación. Asimismo, el costo financiero será mayor y podría incidir en las políticas de dividendos.

Por otro lado, tendrá un impacto en los recursos, puesto que las empresas tendrán que realizar una importante inversión en readaptar los sistemas contables, el tratamiento de los nuevos procesos de información y los sistemas de revisión.

Y un tercer impacto es el cambio que va a suponer en los procesos y en la toma de decisiones. Si bien antes la decisión de comprar o alquilar un inmueble correspondía al responsable inmobiliario, ahora compromete también al departamento de financiación, de contabilidad, fiscal, etc. Es decir, ahora intervienen muchas partes y exige un mayor consenso.

La nueva norma NIIF 16 aplica a todos los arrendamientos, incluidos los arrendamientos del derecho de uso de activos subarrendados con la excepción de aspectos específicos contemplados en otras normas como: 1) Los arrendamientos para explotar o utilizar minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables. 2) Acuerdos de concesión de servicios incluidos en el ámbito de aplicación de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios (2006). 3) Para los arrendadores, licencias de propiedad intelectual incluidas en el ámbito de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (2014). 4) Para los arrendatarios arrendamientos de activos biológicos incluidos en el ámbito de la NIIF 41 Agricultura (2001) y 5) Derechos en virtud de contrato de licencias incluidos en el ámbito de la NIIF 38 Activos Intangibles (2004).

Las entidades deben identificar al inicio del arrendamiento si un contrato es, o contiene un arrendamiento. Se considera que un activo es identificado si se encuentra estrictamente especificado en un contrato o implícitamente especificado en el momento en el que dicho activo se pone a disposición del arrendatario para su uso. Si el arrendador tiene un derecho sustantivo para sustituir el activo a lo largo del período de

uso, entonces dicho activo no se considera como activo identificado. Los beneficios económicos del uso de un activo incluyen su producto principal, productos derivados y otros beneficios económicos del uso del activo que podrían obtenerse de una transacción comercial con un tercero. El derecho a controlar el uso de un activo identificado por parte del arrendatario se verifica sólo si éste tiene el derecho de dirigir la forma y finalidad del uso del activo a lo largo de todo el período de uso o si las decisiones relevantes sobre la forma y finalidad del uso del activo están predeterminadas y tiene el derecho a explotar el activo a lo largo de todo el período de uso o ha diseñado el activo de forma que se predetermina la forma y finalidad en que dicho activo será utilizado (Deloitte, 2016).

Los cambios surgidos de la adaptación de la norma afectan algunos ratios financieros como el EBIT y el EBITDA además de otras magnitudes financieras como el índice de endeudamiento, la cobertura de intereses y el ROA. Estas afectaciones generan importantes impactos de cuantía en los estados financieros, afectando directamente la toma de decisiones de los usuarios.

La doctrina coincide en que los cambios introducidos por la NIIF 16 impactan significativamente en los estados financieros de los arrendatarios y en consecuencia revela efectos que sus destinatarios pueden valorar en el proceso de toma de decisiones. En tal sentido, Molina Sánchez (2018) considera que el impacto es muy significativo en el balance de situación de las entidades, incrementando sus ratios de endeudamiento; y en menor medida alterando también el patrón de reconocimiento de gastos y la clasificación de éstos en la cuenta de resultados, afectando especialmente al indicador Beneficio antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones, por sus siglas en inglés (EBITDA).

En el presente trabajo se presentan los aspectos técnicos vinculados al tratamiento contable de los arrendamientos y opiniones de diversos autores de la doctrina en su totalidad, los cuales coinciden en cuanto al significativo impacto que en general conlleva la implementación del modelo NIIF16 en los estados financieros de las distintas entidades. El reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos puede ser muy significativo en entidades habituadas al uso de contratos de arrendamiento como arrendatarios y en consecuencia el impacto en los estados contables también. Estos estados son utilizados por sus destinatarios como insumos para la toma de decisiones.

Las controversias que ha generado históricamente el tratamiento contable de los arrendamientos no hacen más que evidenciar su importancia. Por tal razón es de especial interés ampliar y profundizar el estudio hasta aquí desarrollado, complementando el análisis conceptual con comprobaciones empíricas. Considerando que en Argentina las normas NIIF son de aplicación obligatoria para entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores que realicen oferta pública de sus acciones, como se indicó anteriormente, se pretende analizar el impacto de la NIIF 16 arrendamientos sobre los estados contables de empresas argentinas que coticen en la bolsa de Buenos Aires. Esta investigación es importante ya que no existe gran cantidad estudios realizados en Argentina y la mayoría de ellos son anteriores a la aplicación obligatoria determinada por la CNV. Se analizan los impactos concretos de empresas que aplicaron dicha norma sobre sus estados contables correspondientes al período 2019 donde determinaron el valor inicial de sus activos por derecho de uso y su pasivo por arrendamientos de manera tal que se pueda observar los cambios concretos en sus balances.

Objetivo general

- Identificar el impacto de la NIIF 16 Arrendamientos en los estados contables de cinco empresas argentinas pertenecientes a distintos sectores de la economía que coticen en la Bolsa de Buenos Aires, desde el punto de vista del arrendatario para el año 2019.

Objetivos específicos

- Analizar en forma comparativa el tratamiento contable definido por la NIIF 16 y la NIC 17 y reconocer los principales cambios conceptuales introducidos por la nueva norma.
- Identificar en los estados contables de las empresas seleccionadas, publicados a partir del 01/01/2019 y emitidos de acuerdo a las normas internacionales, los principales impactos como consecuencia de la vigencia de la NIIF 16.
- Reconocer los principales rubros afectados en sus estados contables y ponderarlos empleando indicadores financieros.

Métodos

Diseño

La investigación propuesta fue de alcance descriptivo, ya que se describieron las características de un fenómeno concreto, en este caso, el impacto de la NIIF 16 sobre los estados contables de los arrendatarios. El enfoque fue mixto, o sea cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad mayoritariamente y cuantitativo al determinar el impacto del cambio por aplicación de la NIIF 16 de forma numérica.

El diseño del trabajo fue no experimental ya que no se manipuló ninguna de las variables, y de tipo transversal, es decir, se recolectaron datos en un único momento del tiempo que fue el cierre de los estados contables, para determinar cambios en los mismos. Se realizó el estudio de cinco empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Buenos Aires perteneciente a distintos rubros de la economía, comparando sus estados contables bajo la norma NIC17 y la norma NIIF 16, correspondiente a los balances del año 2019 y 2020.

Participantes

La población estuvo conformada por todas las empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Buenos Aires, que aplican normas NIIF para la preparación de sus estados contables y poseen reconocidos arrendamientos bajo el papel de arrendatarias conforme las previsiones de la NIC 17 y la NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico y accidental ya que se eligieron cinco estados contables de casos públicos de empresas argentinas que cotizan en Bolsa de Buenos Aires tomando en cuenta solamente que pertenecieran a rubros diferentes y a voluntad del investigador.

Instrumentos

Se utilizó como técnica de investigación el relevamiento bibliográfico y legislativo de fuentes primarias como las normas NIIF 16 y NIC 17 y fuentes secundarias de investigación obtenidas de publicaciones en revistas científicas como Redalyc y Delloite, además se investigó en bibliotecas digitales como Google académico en donde se consultó libros, revistas especializadas, artículos académicos, documentos de conferencias y disertaciones, páginas web y archivos audiovisuales. También se relevaron los estados contables analizados de la página web <https://www.bolsar.com/> propiedad de La Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA). Para realizar la comparación cualitativa y cuantitativa se utilizaron como instrumentos:

Tablas comparativas, grillas de análisis documental y planillas de cálculo.

Análisis de datos

Se investigó el modelo contable para el tratamiento de arrendamientos introducido por la NIIF 16 comparativamente con la NIC 17, se identificaron los principales cambios y los impactos que su aplicación produce en los estados contables de la muestra. A esos fines se efectuó una revisión y análisis bibliográfico y documental de diferentes países y de Argentina. Se evaluaron los estados contables de las empresas seleccionadas, se identificaron los rubros afectados por la aplicación de las disposiciones de la NIIF 16 y se contrastaron con las valoraciones que estos estados presentaban bajo NIC 17. Se ponderaron los desvíos a través de los indicadores y ratios utilizados por la doctrina estudiada. Finalmente se compararon las mediciones obtenidas y se efectuaron conclusiones significativas para la toma de decisiones.

Resultados

Analizar en forma comparativa el tratamiento contable definido por la NIIF 16 y la NIC 17 y reconocer los principales cambios conceptuales introducidos por la nueva norma.

Mediante la Tabla 1 se exponen los aspectos más importantes del tratamiento contable de los arrendamientos, desde la perspectiva del arrendatario, conforme la nueva norma NIIF 16 y la derogada NIC 17.

Tabla 1. Análisis comparativo del tratamiento contable correspondiente a NIIF 16 y NIC 17

NIC17	NIIF 16
Arrendamientos	
El arrendador cede al arrendatario el derecho sobre un activo por un período de tiempo a cambio de un pago único o una serie de pagos o cuotas en un tiempo determinado.	Derecho a ejercer el control del uso del bien a cambio de una contraprestación en un tiempo determinado
Clasificación de arrendamientos	
OPERATIVO: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.	Se elimina la diferenciación entre arrendamientos financieros y operativos.
FINANCIERO: es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo puede o no ser transferida.	Modelo único de arrendamiento en el que se reconocen todos los alquileres en el balance como si fueran compras financiadas con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y de bajo valor.
Período de arrendamiento	
Periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.	Período no cancelable del arrendamiento incluido los períodos por extensión o cancelación de los mismos siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.
Contabilización de los arrendamientos	
Modelo dual	Modelo único
FINANCIEROS: se reconocen como un activo y un pasivo del bien arrendado por un determinado período de tiempo. Tratamiento equivalente a una compra financiada de activo. OPERATIVOS: se reconocen como gastos, habitualmente las cuotas derivadas se reconocen de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.	El arrendatario reconoce el activo sujeto de arrendamiento como derecho de uso, y el compromiso de pago como un pasivo por arrendamiento.
Reconocimiento inicial	
FINANCIEROS: Al Inicio éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Los mismos se descontarán utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento si es determinable, de lo contrario se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo	Activo por derecho de Uso: Valor Inicial del pasivo más pagos iniciales al arrendador más costos directos iniciales menos incentivos recibidos más costos estimados de desmantelamiento. Pasivo por Arrendamiento: al valor presente de los pagos. (Fijos más variables mas garantías residuales mas opción de compra si se determina ejercerla, mas pagos por penalizaciones) por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los mismos se descontarán usando la tasa de interés implícita en el contrato si es determinable de lo

<p>inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.</p> <p>OPERATIVOS: Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.</p>	<p>contrario se utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.</p>
Reconocimiento posterior	
<p>FINANCIEROS: Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva. La carga financiera total se distribuirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.</p> <p>OPERATIVOS: La NIC 17 no contempla la medición posterior para este tipo de arrendamiento, la razón yace en que siempre se contabiliza como un gasto hasta el momento en que finaliza.</p>	<p>Modelo de costo = Valor inicial menos depreciaciones acumuladas menos pérdidas por deterioro de valor según NIC 36 y ajustado a cualquier nueva medición del pasivo.</p> <p>Modelo del Valor Razonable: es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. NIC 40</p> <p>Modelo del revalúo: es su valor justo en el momento de la revalorización, menos cualquier depreciación acumulada posterior y de pérdidas acumuladas por deterioro de valores posteriores. NIC 16.</p>

Fuente: elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF 16.

Impactos de la NIIF 16 en los estados contables de las entidades en general

Los cambios introducidos por la regulación NIIF 16 impactaron en los informes financieros de presentación en sus dimensiones cuantitativas y cualitativas. Los principales efectos ocasionados por su aplicación se produjeron especialmente en los estados de situación financiera y de resultados. A continuación se exponen dichos impactos en las Tabla 2, Tabla 3 y Tabla 4.

Tabla 2. Efecto de la capitalización en el Balance General

Antes de la capitalización	Después de la capitalización	Efectos
Activo	Total Activo + Derecho de Uso	Incremento
Pasivo CP	Total Pasivo CP + Valor Presente deuda año 1 - Interés incluido	Incremento
Pasivo LP	Total pasivo LP + Valor presente deuda resto contrato - Ajustes en los impuestos diferidos	Incremento
Patrimonio	El valor del Activo se reducirá a mayor velocidad que el del Pasivo	Disminución

Fuente: elaboración propia en base a estudio de ILW 1997 y Durocher 2008.

Tabla 3. Efecto de la capitalización en el Estado de Resultado

Antes de la capitalización	Después de la capitalización
Utilidad antes de depreciación, intereses y renta – Gasto por renta = Utilidad de operación – Impuestos = Utilidad neta	Utilidad antes de depreciación, intereses y renta – Gasto por depreciación = Utilidad de operación – Gasto por intereses = Utilidad antes de impuestos – Impuestos = Utilidad neta

Fuente: elaboración propia en base a (Deloitte, 2016).

Tabla 4. Efecto de la capitalización en el Estado de Resultado

Rubros	Efectos bajo NIIF 16
Ingresos	Sin cambios
Gastos Operativos	Disminución
EBITDA	Aumento
Amortización	Aumento
Beneficio Operativo	Aumento
Gastos Financieros	Aumento
Beneficios antes de impuestos	Sin cambios / Aumento/Disminucion

Fuente: elaboración propia en base a ILW 1997.

Principales impactos de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas analizadas

Las cinco empresas que se seleccionaron para llevar adelante el análisis, cuya selección fue hecha de forma aleatoria y a voluntad del investigador, se tomaron del total de empresas que se encuentran bajo el control de la CNV. Un común denominador en todas es que la mayor parte de los arrendamientos que se capitalizaron corresponden al alquiler de maquinarias, equipos e instalaciones. Todas utilizaron el método simplificado sin re expresión para exponer el valor inicial del rubro Activos por derecho de uso y Pasivos por arrendamientos. En las siguientes Tablas se exponen los efectos causados en el Estado de Situación patrimonial de dichas empresas las cuales aplicaron NIIF 16 en el período 2019.

Tabla 5. Variaciones en el Estado de Situación Financiera de YPF S.A.

Activos	NIIF 16	NIC 17	Dif. En pesos	%
Activos corrientes	309.421.000	309.421.000	-	-
Activos No corrientes	1.263.866.000	1.202.475.000	61.391.000	5,11%
Activos por derecho de uso	61.391.000	-	61.391.000	
Total Activos	1.573.287.000	1.511.896.000	61.391.000	4,06%
Pasivos y patrimonio			-	
Pasivos corrientes	314.872.000	293.483.000	21.389.000	7,29%
Pasivo por derecho de uso CP	21.389.000		21.389.000	
Pasivos no corrientes	710.318.000	669.927.000	40.391.000	6,03%
Pasivo por derecho de uso LP	40.391.000		40.391.000	
Total pasivos	1.025.190.000	963.410.000	61.780.000	6,41%
Resultados no asignados		387.000	- 387.000	
Patrimonio	548.099.000	548.486.000	- 387.000	-0,07%
Pasivo y patrimonio	1.573.289.000	1.511.896.000	61.393.000	4,06%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de YPF S.A.

Tabla 6. Variaciones en el Estado de Situación Financiera de AA2000 S.A.

Activos	NIIF 16	NIC 17	Dif. En pesos	%
Activos corrientes	8.714.950.309	8.714.950.309	-	
Activos No corrientes	73.285.486.226	73.164.975.355	120.510.871	0,16%
Activos por derecho de uso	120.510.871		120.510.871	
Total Activos	82.000.436.535	81.879.925.664	120.510.871	0,15%
Pasivos y patrimonio			-	
Pasivos corrientes	13.055.385.856	12.922.569.235	132.816.621	1,03%
Pasivo por derecho de uso CP	132.816.621		132.816.621	
Pasivos no corrientes	30.730.662.070	30.730.662.070	-	0,00%
Pasivo por derecho de uso LP			-	
Total pasivos	43.786.047.926	43.653.231.305	132.816.621	0,30%
Resultados no asignados		12.305.750	- 12.305.750	
Patrimonio	38.214.388.609	38.226.694.359	- 12.305.750	-0,03%
Pasivo y patrimonio	82.000.436.535	81.879.925.664	120.510.871	0,15%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de AA2000.

Tabla 7. Variaciones en el Estado de Situación Financiera de ARCOR SAIC

Activos	NIIF 16	NIC 17	Dif. En pesos	%
Activos corrientes	55.552.453.000	55.552.453.000	-	
Activos No corrientes	55.521.698.000	54.286.468.000	1.235.230.000	2,28%
Activos por derecho de uso	1.235.230.000		1.235.230.000	
Total Activos	111.074.151.000	109.838.921.000	1.235.230.000	1,12%
Pasivos y patrimonio			-	
Pasivos corrientes	38.988.141.000	38.417.537.000	570.604.000	1,49%
Pasivo por derecho de uso CP	570.604.000		570.604.000	
Pasivos no corrientes	42.175.554.000	41.432.896.000	742.658.000	1,79%
Pasivo por derecho de uso LP	742.658.000		742.658.000	
Total pasivos	81.163.695.000	79.850.433.000	1.313.262.000	1,64%
Resultados no asignados	- 1.695.095.000	-	78.032.000	
Patrimonio	29.910.456.000	29.988.488.000	- 78.032.000	-0,26%
Pasivo y patrimonio	111.074.151.000	109.838.921.000	1.235.230.000	1,12%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de ARCOR SAIC.

Tabla 8. Variaciones en el Estado de Situación Financiera de GRUPO CLARIN S.A.

Activos	NIIF 16	NIC 17	Dif. En pesos	%
Activos corrientes	10.976.800.845	10.976.800.845	-	
Activos No corrientes	9.533.675.935	9.439.555.959	94.119.976	1,00%
Activos por derecho de uso	94.119.976		94.119.976	
Total Activos	20.510.476.780	20.416.356.804	94.119.976	0,46%
Pasivos y patrimonio			-	
Pasivos corrientes	7.752.096.057	7.684.787.214	67.308.843	0,88%
Pasivo por derecho de uso CP	67.308.843		67.308.843	
Pasivos no corrientes	2.284.680.552	2.258.113.249	26.567.303	1,18%
Pasivo por derecho de uso LP	26.567.303		26.567.303	
Total pasivos	10.036.776.609	9.942.900.463	93.876.146	0,94%
Resultados no asignados		- 243.830	243.830	
Patrimonio	10.473.700.171	10.473.456.341	243.830	0,0023281%
Pasivo y patrimonio	20.510.476.780	20.416.356.804	94.119.976	0,46%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de GRUPO CLARIN S.A.

Tabla 9. Variaciones en el Estado de Situación Financiera de MASTELLONE HNOS S.A.

Activos	NIIF 16	NIC 17	Dif. En pesos	%
Activos corrientes	14.780.610.000	14.780.610.000	-	
Activos No corrientes	22.505.418.000	22.112.495.000	392.923.000	1,78%
Activos por derecho de uso	392.923.000		392.923.000	
Total Activos	37.286.028.000	36.893.105.000	392.923.000	1,07%
Pasivos y patrimonio			-	
Pasivos corrientes	7.928.872.000	7.859.506.000	69.366.000	0,88%
Pasivo por derecho de uso CP	69.366.000		69.366.000	
Pasivos no corrientes	15.731.686.000	15.340.967.000	390.719.000	2,55%
Pasivo por derecho de uso LP	390.719.000		390.719.000	
Total pasivos	23.660.558.000	23.200.473.000	460.085.000	1,98%
Resultados no asignados		67.162.000	- 67.162.000	
Patrimonio	13.625.470.000	13.692.632.000	- 67.162.000	-0,49%
Pasivo y patrimonio	37.286.028.000	36.893.105.000	392.923.000	1,07%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de MASTELLONE HERMANOS S.A.

En las siguientes Tablas se exponen los efectos causados en el Estado de Resultados de cinco empresas que se seleccionaron de forma aleatoria del total de empresas que se encuentran bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Valores las cuales aplicaron NIIF 16 en el período 2019.

Tabla 10. Variación en el Estado de Resultados de YPF S.A.

Rubros	NII 16	NIC 17	Dif. En \$	Variación
Ingresos	678.595.000,00	678.595.000,00	0	0,00%
Costo de ingresos	-575.608.000,00	-575.608.000,00	0	0,00%
Resultado bruto	102.987.000	102.987.000	0	0,00%
Gastos operativos	120.016.000,00	120.403.000,00	-387.000	-0,32%

Depreciación y amortización	- 3.983.000,00	- 3.596.000,00	-387.000	10,76%
Resultado operativo	- 21.012.000	- 20.625.000	-387.000	-1,88%
Ingresos por intereses	93.405.000,00	93.405.000,00	0	0,00%
Gastos por intereses	- 91.533.000,00	- 91.533.000,00	0	0,00%
Resultado por participación en asociadas	7.968.000,00	7.968.000,00	0	0,00%
Otros resultados financieros	4.162.000,00	4.162.000,00	0	0,00%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	- 7.010.000	- 6.623.000	387.000	-5,84%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de YPF S.A.

Tabla 11. Variación en el Estado de Resultados de AA2000 S.A.

Rubros	NIIF 16	NIC 17	Dif. En \$	Variación
Ingresos	55.388.765.703	55.388.765.703	-	0,00%
Costo de ingresos	- 42.049.152.652	- 42.049.152.652	-	0,00%
Resultado bruto	13.339.613.051	13.339.613.051	-	0,00%
Gastos operativos	5.117.685.391	5.230.662.885	- 112.977.494	2,16%
Depreciación y amortización	- 112.977.494	- 100.671.744	- 12.305.7500	12,22%
Otros ingresos / (egresos) – neto	861.832.709,00	861.832.709,00	-	0,00%
Resultado operativo	8.970.782.875	8.870.111.131	100.671.744	1,13%
Gastos por intereses	- 2.879.427.360	- 2.879.427.360	-	0,00%
Ingresos por intereses	658.103.111	658.103.111	-	0,00%
Otros resultados financieros	-1.532.707.453	-1.532.707.453	-	0,00%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	5.216.751.173	5.116.079.429	100.671.744	1,97%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de AA2000 S.A.

Tabla 12. Variación en el Estado de Resultados de ARCOR SAIC.

Rubros	NIIF 16	NIC 17	Dif. En \$	Variación
Ingresos	134.710.183.000	134.710.183.000	-	0,00%
Costo de ingresos	-99.396.779.000	-99.396.779.000	-	0,00%
Resultado bruto	35.310.168.000	35.310.168.000	-	0,00%
Gastos operativos	23.500.545.000	23.508.348.200	-7.803.200	-0,03%
Depreciación y amortización	- 4.932.578.000	- 4.576.840.000	-355.738.000	7,77%
Alquileres operativos	- 728.432.000,00	- 728.432.000,00	-	0,00%
Otros ingresos / (egresos) – neto	401.088.000,00	401.088.000,00	-	0,00%
Resultado operativo	6.549.701.000	6.897.635.800	-347.934.800	-5,04%
Gastos por intereses	- 5.742.513.000	- 5.621.711.000	-120.802.000	0,00%
Resultado por part. en asociadas	742.588.000	742.588.000	-	0,00%
Ingresos por intereses	405.118.000	405.118.000	-	0,00%
Otros resultados financieros	997.285.000	997.285.000	-	0,00%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	2.952.179.000	3.420.915.800	-468.736.800	-13,70%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de ARCOR SAIC.

Tabla 13. Variación en el Estado de Resultados de GRUPO CLARIN S.A.

Rubros	NIIF 16	NIC 17	Dif. En \$	Variación
Ingresos	25.429.344.898	25.429.344.898	-	0,00%
Costo de ingresos	- 16.915.475.101	- 16.915.475.101	-	0,00%
Resultado bruto	8.513.869.797	8.513.869.797	-	0,00%
Gastos operativos	7.701.203.099	7.823.739.550	-122.536.451	-3,13%

Depreciación y amortización	-280.594.584	- 280.350.754	-243.830	0,09%
Otros ingresos / (egresos) – neto	- 80.575.575	80.575.575	-	0,00%
Resultado operativo	451.496.539	490.355.068	-38.858.529	-7,92%
Resultado por part. en asociadas	175.743.713	175.743.713	-	0,00%
Otros resultados financieros	-1.418.687.574	-1.418.687.574	-	0,00%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	-791.447.322	-752.588.793	-38.858.529	-5,16%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de GRUPO CLARIN S.A.

Tabla 14. Variación en el Estado de Resultados de MASTELLONE HERMANOS S.A.

Rubros	NIIF 16	NIC 17	Dif. En \$	
Ingresos	57.919.382.000	57.919.382.000	-	0,00%
Costo de ingresos	-41.351.804.000	-41.351.804.000	-	0,00%
Resultado bruto	16.567.578.000	16.567.578.000	-	0,00%
Gastos operativos	12.398.623.000	12.472.686.000	74.063.000	-1,19%
Depreciación y amortización	- 1.959.531.000	- 1.892.369.000	67.162.000	3,55%
Otros ingresos / (egresos) – neto	303.544.000,00	303.544.000,00	-	0,00%
Resultado operativo	2.512.968.000	2.506.067.000	6.901.000	0,28%
Gastos por intereses	- 1.652.879.000	- 1.610.392.000	42.487.000	2,64%
Otros resultados financieros	- 968.422.000	- 968.422.000	-	0,00%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	- 108.333.000	- 72.747.000	-35.586.000	-48,92%

Fuente: Elaboración propia en base a los EECC de MASTELLONE HERMANOS S.A.

Reconocer los principales rubros afectados en sus estados contables y ponderarlos empleando indicadores financieros

En la Tabla 15 se muestran los impactos en los estados contables a través de los ratios financieros empleados para el análisis de los mismos.

**Tabla 15. Impacto de los estados contables analizados a través de ratios financieros.
Expresado en miles de pesos**

EMPRESAS	YPF S.A.		AA 2000 S.A.		ARCOR SAIC		GRUPO CLARIN S.A.		MASTELLONE HERMANOS S.A.	
RATIOS FINANCIEROS	Ratios de Liquidez									
	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17
Capital de trabajo	-5.451,00	15.938,00	-4.340.435	-4.207.618	16.564.312	17.134.916	3.224.704	3.292.013	6.851.738	6.921.104
Liquidez corriente	0,98%	1,05%	0,67%	0,67%	1,42%	1,45%	1,42%	1,43%	1,86%	1,88%
	Ratios de Apalancamiento									
razón de endeudamiento	0,65%	0,64%	0,53%	0,53%	0,73%	0,73%	0,49%	0,49%	0,63%	0,63%
Razón deuda a capital	1,87%	1,76%	1,15%	1,14%	2,71%	2,66%	0,96%	0,95%	1,74%	1,69%
Multiplicador de capital	2,87%	2,76%	2,15%	2,14%	3,71%	3,66%	1,96%	1,95%	2,74%	2,69%
	Ratios de Rentabilidad									
EBITDA	-17.029,00	-17.029,00	7.995.972	8.020.584	11.809.623	11.809.623	2.491.603	2.424.441	4.168.955	4.168.955
EBIT	-21.012,00	-20.625,00	8.108.950	8.121.255	6.877.045	6.955.077	532.072	532.072	2.209.424	2.276.586
Margen EBITDA	-2,51%	-2,51%	14,44%	14,48%	8,77%	8,77%	9,80%	9,53%	7,20%	7,20%
Margen Operativo	-3,10%	-3,04%	14,64%	14,66%	5,11%	5,16%	2,09%	2,09%	3,81%	3,93%
Razón de Cobertura	18,60%	18,60%	-2,78%	-2,79%	-2,06%	-2,06%	-1,76%	-1,71%	-2,52%	-2,52%

Fuente: elaboración propia en base de los EECC de las empresas analizadas

Discusión

La presente investigación tiene como finalidad determinar el impacto que produce la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, desde la perspectiva del arrendatario, sobre los estados contables de cinco empresas argentinas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires analizando en forma comparativa las diferencias resultantes con respecto a la regulación anterior bajo la norma internacional contable NIC 17. Para exponer los resultados de la investigación, se utilizaron indicadores económicos y financieros que usualmente se emplean para el estudio de los estados contables para la toma de decisiones.

Es importante destacar que al ser una norma que se aplica hace poco tiempo, no se encuentran muchos trabajos de investigación empírica sobre los efectos concretos de la NIIF 16 en estados contables de empresas argentinas, esto se debe a que la fecha inicial de aplicación obligatoria de la norma ha sido el 01/01/19 y los estados contables de la muestra corresponden a los ejercicios finalizados en fecha 31/12/2019. Por otra parte, si bien existen trabajos cuantitativos de ponderación de los efectos de la NIIF 16 en los estados contables, como los publicados por Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018), PwC (2018) y Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2019), los mismos han sido previos a la efectiva aplicación de la NIIF 16, elaborados a través de métodos de estimación en base a estados contables preparados bajo NIC 17 y no tienen como objeto de estudio empresas locales.

Del análisis comparativo efectuado sobre el tratamiento contable que las regulaciones NIIF 16 y NIC 17 expenden a los arrendamientos, se observa que la clasificación de arrendamientos constituye uno de los aspectos más relevantes en donde, bajo la regulación de la NIC 17 se distinguen entre arrendamientos financieros y

operativos, por otra parte la NIIF 16 adopta un modelo único en donde clasifica todos los contratos como financieros. El efecto de estas diferencias conceptuales en el tratamiento contable es sustancial.

La entrada en vigor de la norma para los ejercicios a partir de 2019 contempla un determinado tiempo de transición y permite adoptar posturas diferentes a la hora de determinar los arrendamientos afectados. Una es de forma completamente retrospectiva y la otra mediante un método retrospectivo modificado. Este último método es el adoptado por todas las empresa que se encuentran en esta investigación ya que es el que implica menos costos tanto monetarios como temporales.

Al incorporar al balance los arrendamientos, las sociedades siguieron los lineamientos de Morales Díaz (2018), reconociendo un activo como el derecho de uso del bien arrendado por un importe igual al pasivo más otros conceptos. Ese pasivo se divide en dos partes, corrientes y no corrientes según la duración de los contratos, como un valor actual relacionado con las cuotas futuras a pagar durante el periodo de arrendamiento.

Se aplicaron los objetivos y principios de reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos aclarando la información a revelar para los usuarios de los estados contables tal cual lo establece la IASB (2016) a través de sus notas.

De la muestra seleccionada se puede observar que todas las empresas mantienen arrendamientos financieros en distintas proporciones, en la tabla 16 se expone dicha información.

Tabla 16. Activos por derecho de uso sobre Activo Total

Empresas	Total Activos	Total activos por derecho de uso	%
YPF S.A.	1.573.287.000	61.391.000	3,90%
AA2000 S.A.	82.000.436.535	120.510.871	0,15%
ARCOR S.A.	111.074.151.000	1.235.230.000	1,11%
GRUPO CLARIN S.A.	20.510.476.780	94.119.976	0,46%

MASTELLONE HNOS S.A.	37.286.028.000	392.923.000	1,05%
----------------------	----------------	-------------	-------

Fuente: elaboración propia en base de los EECC de las empresas expuestas.

Podemos observar que de las cinco empresas que componen la muestra, YPF S.A. posee una proporción de sus activos por derecho de uso con respecto a sus activos totales, significativamente mayor que el resto. Esto se debe a que el valor de los contratos por arrendamiento relacionados con equipos, infraestructura, instalaciones, maquinarias y transporte son muy significativos y forman parte de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad de la empresa.

En el caso de AA2000 podemos observar que posee la participación mas baja de activos por derecho de uso con respecto a sus activos totales, esto se debe a que solo poseen contratos de arrendamientos de oficinas y depósitos.

Si bien las otras tres empresas poseen una participación levemente mayor a las de AA2000 son significativamente inferior a los de YPF S.A., esto se debe a que sus contratos por arrendamientos no son tan relevantes.

De la información obtenida podemos inferir que el impacto en los estados contables por la aplicación de la NIIF 16 será mayor en aquellas empresas que mantenían, bajo la NIC 17, un volumen importante de contratos de arrendamientos clasificados como operativos.

A continuación se evalúan los principales impactos de la NIIF 16 en los estados de situación patrimonial al 31/12/2019 en base a los resultados obtenidos.

Según la doctrina relevada, todas coinciden en que la aplicación de la norma produce, en todas las empresas, un aumento en los activos y pasivos por la capitalización de los alquileres operativos. Tal como lo expresa Lambretón Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2017) se reconoce como pasivo el valor presente de los pagos

futuros y como un activo el derecho de uso del bien arrendado esto genera un incremento en el monto de activos y pasivos en el balance general.

Según la información obtenida en esta investigación podemos observar en la siguiente tabla 17 el impacto producido por la NIIF 16 en los estados de situación patrimonial de las cinco empresas que son objeto de estudio.

Tabla 17. Impacto en el estado de situación patrimonial.

	YPF S.A.	A.A. 2000	ARCOR S.A.	GRUPO CLARIN S.A.	MASTELLONE HNOS S.A.
Variación en % al aplicar NIIF 16					
Total Activo	4,060%	0,150%	1,120%	0,460%	1,070%
Total Pasivo	6,410%	0,300%	1,640%	0,940%	1,980%
PN	-0,070%	-0,030%	-0,260%	-0,002%	-0,490%

Fuente: elaboración propia en base de los EECC de las empresas expuestas.

Podemos observar en la tabla que efectivamente se produjo un aumento en los activos y pasivos en todos los balances, tal como lo exponen investigaciones previas y una disminución en el patrimonio neto.

Como resultado de esos cambios se produce una disminución en la tasa de liquidez de todas las empresas que van del 0.7% al 15.23%, también podemos observar una disminución del capital de trabajo en todos los balances, estos registros evidencian el efecto del incremento de los pasivos por arrendamientos corrientes por sobre el activo corriente que no exhibe variaciones. Otro índice importante es la razón deuda/capital la cual nos indica el nivel de apalancamiento que poseen las empresas, en este análisis se pudo concluir que todas las empresas presentan un nivel de apalancamiento mayor después de aplicar NIIF 16, estos aumentos fueron del 0.87 % al 5.88% y un aumento en el multiplicador del capital que va desde 0.18% al 3.97%.

Estos resultados van en línea con las previsiones efectuadas por (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2017), (Álvarez Pérez, 2017) y (Molina, 2019).

Con respecto a los principales impactos de la NIIF 16 en los estados de resultado al 31/12/2019 de las empresas que componen la muestra, podemos observar, tal como lo exponen distintos autores en sus trabajos sobre impacto de la NIIF 16 sobre los estados de resultados como el de Imhoff, Lipe y Whight (1991), Fülber, Silva y Pferedehirt (2008), Ericson y Skarphagen (2015) y Wong y Joshi (2015) entre otros, que los principales cambios se dan en una sustitución de los gastos por explotación de los arrendamientos, como indicaba la NIC 17, por un incremento en las amortizaciones por los activos por derecho de uso reconocidos en el Activo el cual se refleja por debajo del EBITDA y un aumento en los gastos por intereses de pasivos en arrendamientos, que es un gasto financiero por lo que figurará por debajo del EBIT.

El impacto de la norma sobre los balances de las empresas que conforman la muestra no fueron ajenos a la doctrina antes expuesta. Se observa un aumento en las amortizaciones que van desde 3.55% al 12.22%, con respecto al aumento de intereses no se pudo hacer un análisis similar ya que en las notas de los estados contables no se encuentra segregado en todas las empresas, por lo general forman parte del rubro costos financieros. También, al igual que lo pre terminaban estudios anteriores, se observa una disminución en el resultado operativo que fue del 0.03% al 7,92 %. Con respecto a la utilidad neta antes del impuesto a los ganancias, se observo que la variación de la misma no sigue una única línea como los indicadores anteriores, en este trabajo se pudo observar que hubo empresas que sufrieron una disminución del 48.9% al 5.84% mientras que otra tubo un incremento del 1.97%.

Del análisis efectuado puede inferirse en general que las variaciones por impacto de la NIIF 16 en las métricas de las cinco empresas que conforman la muestra, se ajustan a los estudios realizados previos.

Se debe tener en cuenta que si bien el desarrollo de esta investigación se realizó con los estados contables publicados por las empresas en la pagina web correspondiente a la Comisión Nacional de Valores, existen limitaciones al despojar los efectos causados por la aplicación de la NIIF 16 sobre los mismos y reformularlos de acuerdo a las previsiones de la NIC 17 ya que es una tarea compleja y por lo tanto no exenta de errores, requiere definir ciertos supuestos que pueden no coincidir con la realidad económica del fenómeno que se pretende medir.

Otra limitación es el tamaño de la muestra que esta compuesta por cinco empresas sobre el total de empresas que cotizan en la bolsa de Buenos Aires. Esto hace que no sea adecuado generalizar los resultados a todas las empresas. Sin embargo este trabajo es importante ya que muestra un comportamiento tendiente de las métricas analizadas y es uno de los primeros en analizar los cambios ocasionados por aplicación de la norma sobre balances pertenecientes a empresas argentinas.

Como conclusión de la investigación desarrollada corresponde enfatizar que se ha verificado el efectivo impacto de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas objeto de estudio.

Este reconocimiento contable y los efectuados a lo largo del periodo financiero han incrementado tanto el activo como el pasivo y disminuyendo el capital, además se reducen los gastos operativos pero a expensas de aumentos de gastos financieros y depreciaciones, el efecto de estos últimos en el estado de resultados a nivel de resultados antes de impuestos ha sido muy significativo disminuyendo los mismos. En igual sentido, las razones financieras evaluadas se han visto impactadas mostrando empresas mas apalancadas y con menos liquidez.

La utilidad neta también refleja una disminución en todos los balances, un tema que debemos contemplar es el valor residual del activo por derecho de uso, el cual, al momento de ser liquidado generará una utilidad extraordinaria para la empresa por única vez lo cual puede compensar en términos monetarios las pérdidas en los ejercicios anteriores pero no va a influir a la hora de calificar a la empresa según sus índices de rentabilidad para determinar tasas de préstamos o accesos crediticios.

La importancia de estos impactos en la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera van a depender del tipo de usuario y del tipo de decisión por la cual deban optar. Es probable que algunas decisiones como por ejemplo las vinculadas a los índices de rentabilidad puedan cambiar de sentido a partir de los impactos de la NIIF 16.

Sería de mucha utilidad analizar el universo completo de las empresas argentinas que cotizan en bolsa ya que conforman un número relativamente reducido, de ese modo se podrían generalizar los resultados y tener un panorama mas exacto del impacto causado por la norma sobre los distintos rubros de la economía argentina.

Referencias

- EY. (2019). (B. & Paredes, Ed.) Guía NIIF para directores, 99-105. Obtenido de [https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-library-guia-niif-2019-20-para-directores/\\$File/EY-library-guia-niif2019-20-para-directores.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-library-guia-niif-2019-20-para-directores/$File/EY-library-guia-niif2019-20-para-directores.pdf)
- Gill de Albornoz Noguer, B., Rusanescu, S., & Cabedo Cortés, P. (2017). Las nuevas normas contables de arrendamientos: causas y potenciales efectos económicos. (S. Centro de Estudios Financieros, Ed.) *Revista de Contabilidad y Tributación*. CEF (406), 207-246. Obtenido de <http://www.ceflegal.com/revista-contabilidadtributacion.htm>
- International Financial Reporting Standards Foundation. (20/04/2020). Who uses IFRS Standards? Obtenido de <https://www.ifrs.org/>
- IASB. (2016). IFRS 16 Leases, (January 2016), 733–778. Recuperado de <http://eifrs.ifrs.org/eifrs/PdfAlone?id=16047&sidebarOption=UnaccompaniedIfrs>
- IASB. (2016). IFRS 16 Leases, Effects analysis, (January 2016), 104. Recuperado de <http://eifrs.ifrs.org/eifrs/PdfAlone?id=16047&sidebarOption=UnaccompaniedIfrs>
- IASB. (2016). IFRS 16 Leases, Effects analysis, (January 2016), 104. Recuperado de <http://eifrs.ifrs.org/eifrs/PdfAlone?id=16047&sidebarOption=UnaccompaniedIfrs>
- Kerner, M. (2018). Introducción a las normas para separatas de RT de Errepar. En FACPCE, *Separatas de Legislación, Resoluciones Técnicas Vigentes* (págs. 13- 23). Buenos Aires, Argentina: Errepar.
- Lambretón Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (diciembre de 2017). Capitalización de los arrendamientos operativos y su impacto en métricas financieras. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 9-26. Obtenido de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rain/index>
- Lambretón Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2019). Simulación del Cambio en la Contabilidad de los Arrendamientos en Métricas Clave de las Empresas Mexicanas. *Revista de Investigación en Ciencias Contables y Administrativas*, IV (2), 64-91. Obtenido de <https://ricca.umich.mx/index.php/ricca/article/view/54/86>
- Licera, G. S., & Lopez, C. R. (2017). Una aproximación a los fundamentos teóricos de la regulación contable internacional. *Revista Fundamentos*, 238-256. Obtenido de <https://revista.eco.unrc.edu.ar/index.php/fundamentos/article/view/28>
- Molina Llopis, R., Díaz Becerra, O., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 9(18), 5-26. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281636188002>
- Molina Sánchez, H. (2018). Novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. *Gestión y Tendencias*, 3(4), 10-11. [HTTPS://DOI.ORG/10.11565/GESTEN.V3I4](https://doi.org/10.11565/GESTEN.V3I4)
- Morales Díaz, J. (abril de 2016). La nueva revolución en la contabilidad de los arrendamientos - efectos contables y económicos. *Revista Contable*, V (43), 9-24. Recuperado de <https://www.wolterskluwer.es/productos/periodicos-yrevistas/tecnica-contable-y-financiera.html> 39
- Morales Díaz, J., & Zamora Ramírez, C. (04 de 2018). Effects of IFRS 16 on Key Financial Ratios: A New Methodological Approach. *Accounting in Europe*, 15(1), 1-33. doi:10.1080/17449480.2018.1433307
- Werbin, E., & García, N. (2011). Arrendamientos: proyecto de norma de IASB y FASB. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría* (47), 161-182. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_a914586e477c0214e0430a0101510214